

No. EXPEDIENTE

003

No. DOCUMENTO

03



INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

Villa González, Provincia Santiago
28 de Mayo 2014

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones quedan subrogadas a lo siguiente:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012.
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato.
- 8) La Orden de Compra.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones específicas necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios para "la compra de:

- **2600 ASPERJADORAS TIPO MOCHILA DE 16 LITROS.**

Los cuales, junto al Pliego de Condiciones, constituyen las bases para la preparación de sus Ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite proveer todo o parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente a todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Oferta.

El Oferente/Proponente será el responsable de la exactitud y veracidad de las traducciones que sean necesarias. La Oferta deberá encontrarse acompañada, también, de toda la documentación técnica necesaria (catálogos, material impreso, etc.) por cada artículo cotizado.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el método de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Idioma y tipo de moneda

La propuesta, así como todas las correspondencias y documentos relativos a ésta intercambiados entre el Licitante y el INTABACO deberán estar escritos en el idioma español. Y los valores establecidos en ella deberán ser presentados en pesos de la República Dominicana.

1.5 Descripción de los Bienes.

Las características de los bienes objeto de esta Comparación de Precios son los siguientes:

Objeto	Cantidad	Característica	Capacidad
Asperjadoras	2600	Tipo mochila	16 litros

- ✓ Las asperjadoras deben ser de 16 litros, tipo mochila
- ✓ Deben incluir un kit de repuesto que contenga: juego de zapatillas y boquillas.
- ✓ Que en el mercado tenga garantía de repuesto.
- ✓ Que el suplidor asegure un adiestramiento para el personal de mantenimiento del INTABACO.

1.6 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

A) Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, dicha garantía deberá ser presentada mediante cheque certificado.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

B) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria, consistente en un cheque certificado, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.6.1 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.7 Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de convocatoria e invitación	28 de mayo 2014
Presentación de las Ofertas.	Desde el 28 mayo al 17 de junio 2014
Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes.	04 de junio 2014
Fecha límite para que el INTABACO emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes.	09 de junio 2014
Apertura de las ofertas económicas	17 de junio 2014
Evaluación de las ofertas económicas	Del 17 al 23 de junio 2014
Adjudicación	24 de junio 2014
Notificación de la adjudicación	Dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

1.8 Forma de pago.

A Crédito

CAPITULO II CONSULTAS, CIRCULARES O ENMIENDAS

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico www.intabaco.gov.do. Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el cronograma, que se encuentra en el numeral 1.7.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El INTABACO al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPITULO III. DOCUMENTOS A PRESENTAR CONTENTIVOS A LAS OFERTAS

- 1) Formulario de Presentación de Oferta. . (SNCC.F.034)
- 2) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- 3) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7) Listado y descripción de los servicios solicitados con las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar (se deberá incluir la información oficial del fabricante o del proveedor autorizado);
- 8) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 9) Propuesta Económica. (SNCC F 033)
 - El precio debe incluir el suministro de los servicios requeridos en el presente Pliego, incluyendo todos los impuestos;
 - La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos;
 - La cotización debe tener un período de validez de sesenta (60) días calendario a partir de la entrega de la misma.

3.1 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INTABACO** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA INTABACO Avenida Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Santiago Departamento de Compras Ofertas para la compra de 2600 ASPERJADORAS TIPO MOCHILA TIPO 16 LITROS INTABACO-CP-03-2014 No abrir antes de las 2:00 p.m. del día 17 de junio del 2014

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INTABACO**, ubicado en la avenida Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Provincia de Santiago, República Dominicana, a las 2:00 p.m., del día indicado para estos fines en el numeral 1.7.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones en presencia del Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y los Oferentes que deseen participar, en el domicilio del **INTABACO**, ubicado en la avenida Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Provincia de Santiago, República Dominicana, a la 2:00 p.m., del día indicado para estos fines en el numeral 1.7.

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la Apertura de los Sobres, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta.
- Quién presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

- Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

CAPITULO V. ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **INTABACO**, conforme al menor precio ofertado, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.intabaco.gov.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.